



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad



BOLETÍN No. 30
Septiembre de 2016

Autoevaluación

*"Juntos construyendo
cultura de calidad"*



1. TIPS PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

¿QUÉ ES LA AUTOEVALUACIÓN?

- Es una práctica permanente, que debe posibilitar una mirada crítica a la forma como las instituciones de educación superior y los programas académicos asumen el desarrollo de todos los procesos, de forma que aseguren la calidad de los servicios que ofrecen. (Guía 03-2006).
- La autoevaluación es un proceso de análisis interno para valorar las actuaciones, servicios e identificar las fortalezas y debilidades, las oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la tarea o función que se cumple.

¿Quién soy? ¿Cómo soy? ¿Cómo quiero o necesito ser?

- La autoevaluación en la educación superior nos permite establecer:

La distancia relativa entre el modo como un programa académico específico o una institución de determinado tipo presta el servicio y el ideal que corresponde a su naturaleza, dando respuesta a las exigencias propias de las funciones sustantivas (docencia, investigación, responsabilidad y proyección social y cooperación internacional).

- Debe ser entendida como: un proceso permanente que permite recolectar, analizar, valorar y ofrecer información útil para la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo de los programas y la institución en conjunto.

Este proceso se integra con el Sistema de Gestión de la Calidad, en el cual se verifican y contrastan los principios y propósitos misionales y el cumplimiento de las funciones sustantivas.

FINES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

- Proceso y herramienta que posibilita el mejoramiento continuo de la Institución y la acreditación de alta calidad.

CARACTERÍSTICAS DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD

- Es de carácter voluntario, por lo cual no está establecida por Ley. Para ello el CNA tiene unos lineamientos.
- La acreditación en alta calidad se otorga con base en la verificación de factores y características, esto a través de pares académicos
- La otorga el Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
- La vigencia es entre 4 y 10 años, y para renovar se debe hacer nuevamente el proceso de autoevaluación.

¿QUÉ ES UN PLAN DE MEJORAMIENTO EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN?

Producto del ejercicio de autoevaluación y de autorregulación permanente, surgen y se identifican las debilidades y las fortalezas del programa, las cuales sirven para definir estrategias de mejoramiento y mantenimiento que proyecten en el programa un avance firme y sostenido.

¿QUÉ ES LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD?

Es un reconocimiento público que hace el Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) a una institución de educación superior, y a sus programas académicos, como resultado «del logro de altos niveles de calidad buscando preservar derechos legítimos que en esta materia tienen los usuarios del sistema de educación superior y la sociedad».

VENTAJAS DE LA ACREDITACIÓN

- Mejora el reconocimiento académico en los niveles nacionales e internacionales, lo que puede facilitar la generación y concreción de convenios con distintos fines.
- Se facilita la convalidación de títulos en países de Iberoamérica.
- Facilita la movilidad académica de estudiantes y docentes.
- Amplía las posibilidades en el desarrollo de los Grupos de Investigación



2. SOBRE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE DOCUMENTO MAESTRO EN PROCESOS DE REGISTRO CALIFICADO

El pasado jueves 18 de agosto, en el marco de la capacitación realizada desde la Dirección de Autoevaluación, la doctora Nancy Cañón de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad del Ministerio de Educación Nacional, presentó al auditorio la “Guía para la elaboración de Documento Maestro en procesos de Registro Calificado”, donde lo primero que expresó fueron las motivaciones para proponer esta guía:

- Orientar a las IES en la organización, construcción y presentación de la información sobre cada una de las condiciones de calidad.
- Facilitar la evaluación en la sala respectiva, agilizando el trámite administrativo y reduciendo los requerimientos de información complementaria.

Se hizo claridad que la Guía no reemplaza al Decreto 1075 de 2015. Este documento muestra recomendaciones sobre el qué y el cómo presentar la información de las quince condiciones de calidad de un programa académico aplicables en procesos de solicitud por primera vez o renovación de registros calificados, haciendo diferenciación entre los dos tipos de procesos. La guía fue construida a partir de buenas prácticas identificadas por las Salas de Evaluación del CONACES.

Entre los lineamientos generales se presentó que el Registro Calificado por primera vez se configura en una promesa de desarrollar un proyecto educativo, en un contexto específico y bajo unas características determinadas. Se valida un diseño de una propuesta académica reflejada en una serie de planes articulados entre sí y coherentes

con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Sobre la renovación del Registro Calificado, este debe entenderse como la evaluación del cumplimiento de los propósitos planteados en la creación del Programa, de su mejora continua y su nivel de madurez. Aquí es fundamental la autoevaluación y sus consecuentes planes de mejoramiento. Se debe evidenciar la materialización del proyecto educativo.

Entre las recomendaciones generales de la guía se presentaron los siguientes:

- La redacción de las quince condiciones debe hacerse simultáneamente para asegurar la debida articulación.
- El documento debería ser autocontenido, de manera que no sea estrictamente necesario remitirse continuamente a información complementaria para emitir un concepto sobre la calidad del programa.
- Solo se debe incluir información pertinente y relevante para el programa académico específico.
- La información contenida en cada Plan de Mejoramiento debe responder a las preguntas: ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Por qué? ¿Quién?, ¿Con quién?, ¿Dónde? ¿Cuándo?, de cada propósito que se desea alcanzar.
- Siempre que sea posible, debe hacerse uso de tablas, gráficas y cuadros que resuman información y faciliten la evaluación.

Para complementar la información se recomienda leer el texto completo de la Guía, que está disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-357283.html>

3. ACTIVIDADES ACADÉMICAS LIDERADAS POR LA DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN

Doble titulación

El pasado 26 de julio como parte del curso “Normatividad en Educación Superior” se realizó dicha actividad que contó con la participación de 45 asistentes entre docentes y directivos del ITM. Este estuvo a cargo del profesor Elkin Ríos de la Universidad de Antioquia, quien ha liderado el tema en su Institución y estuvo en el ITM compartiendo las experiencias significativas con relación al asunto al tema.

Capacitación general sobre planes de mejoramiento derivado de procesos de autoevaluación y el aplicativo G+

En este espacio se socializaron las políticas de operación de la Dirección de Autoevaluación, el formato de Plan de Mejoramiento, las responsabilidades de docentes y directivos en las acciones y actividades de los planes y la manera como se debe subir la información al Sistema G+.

Capacitación sobre Registros Calificados

El 18 de agosto, la doctora Nancy Cañón, Coordinadora de Registros Calificados del Ministerio de Educación Nacional, realizó en Parque i, ante docentes y directivos de la Institución, la socialización de algunos puntos de la Guía para la Elaboración de Documentos Maestros para Registros Calificados y se presentaron los motivos por los cuales las diferentes salas de CONACES pueden negar los Registros Calificados a los programas académicos.



4. INTEGRANTES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS DE AUTOEVALUACIÓN 2016-2

Para construir una cultura de la autoevaluación es necesario la consolidación de los equipos técnicos de autoevaluación que procuren la reflexión en torno a los programas académicos de pregrado y posgrado. A continuación, se referencian los equipos de cada una de las Facultades:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Departamento de Calidad y Producción

Ana Cristina Restrepo Olarte
Ekaterina Castañeda Ospina
Nelson Bedoya Cardona
Diana Patricia Estrada Chica
Melba Elena Marín Ramírez

Departamento de Ciencias Administrativas

Dario Hurtado Cuartas
Leopoldina Londoño Guingue
Mauricio Vélez Salazar
Lina María García Román

Departamento de Finanzas

Karen Joselín Agudelo Cotes
Socorro Eugenia Sánchez Campo
Juan Carlos Bustamante Tamayo

FACULTAD DE INGENIERÍAS

Departamento de Mecatrónica y

Electromecánica
María Vilma García Buitrago
Miryam Lucía Guerra Mazo
Juliana Valencia Aguirre

Departamento de Electrónica y

Telecomunicaciones
Carlos Osvaldo Velásquez
Juan Guillermo Mejía
Willer Montes Granada
Elkin Castrillón Jiménez

Departamento de Sistemas

María Constanza Torres Madroñero
Morela Del Socorro Moncada González
Mauricio Alberto Correa Villa
Jefferson Martínez

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Departamento de Diseño

Mauricio Mesa
Raúl Alfredo Vargas Delgado

Departamento de Artes y Humanidades

Santiago Mesa Romero
Hernán Humberto Múnera Vélez
Luis Francisco Giraldo Gutiérrez

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS

Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción

Carlos Roberto Arango
José Luis González Manosalva
Jorge Aubad

Departamento de Ciencias Aplicadas

Diana Orrego
Lina María Ramírez
Natali Olaya

Departamento de Educación y Ciencias Básicas

Miriam Janeth Gil Garzón

5. NOTICIAS

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD AL PROGRAMA TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO

El 16 de junio fue otorgada la Acreditación en Alta Calidad mediante Resolución 11937, con una vigencia de cuatro años al Programa de Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico. El CNA resaltó las siguientes fortalezas:

- Los procesos de mejora continua que lleva a cabo la Institución, evidenciándose en la acreditación obtenida en el año 2014 y del Programa, el cual solicita al CNA su reacreditación y que ha cumplido en buena medida las recomendaciones efectuadas en el proceso anterior.

- La trayectoria del Programa y su pertinencia social reconocida en el contexto nacional.
- El cuerpo docente que atiende el Programa y su nivel formación.
- La articulación con el medio mediante proyectos y convenios, en especial con el Hospital General de Medellín, donde el Programa es totalmente pertinente.
- El grupo de investigación en innovación Biomédica G12B, que actualmente se encuentra en categoría B de COLCIENCIAS.
- La adecuada gestión académica del Programa que se manifiesta en un currículo pertinente y un alto sentido de pertenencia de estudiantes, profesores, directivos y administrativos.
- La gestión y transparencia en ejecución de recursos económicos que ha permitido el mejoramiento en la infraestructura, laboratorios, y actualización de equipos.



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD AL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN ELECTROMECAÁNICA

El 19 de agosto de 2016, fue otorgada mediante Resolución 16834 la renovación de la Acreditación en Alta Calidad, con una vigencia de seis años al Programa Tecnología en Electromecánica.

El CNA resaltó las siguientes fortalezas:

- La cultura de la autoevaluación y de mejoramiento continuo que se refleja en la acreditación de Alta Calidad de la Institución por 6 años de vigencia y la solicitud de renovación de la acreditación para el programa de Tecnología en Electromecánica.
- La coherencia existente entre el proyecto educativo del Programa –PEP- con el proyecto educativo institucional –PEI-, la misión y el propósito fundamental de la Institución.
- Las políticas y programas de seguimiento e interacción con los egresados.
- La consolidación y el avance de la plataforma ScienTI durante el periodo de acreditación de los grupos de investigación relacionados con el Programa.

- Los proyectos e iniciativas de proyección social que configuran su modelo de Responsabilidad Social Universitaria, al concebirse como un Laboratorio de Tecnologías Sociales.
- Los recursos físicos de software de que disponen el Programa y la Institución y los estímulos a los docentes y estudiantes para la utilización de estos recursos incluyendo el uso de bases de datos, software y laboratorios.
- La pertinencia del programa que se expresa en que ofrece soluciones para el mantenimiento y modernización del sector productivo, enfocado en la automatización de procesos productivos para lograr que sean ágiles, confiables y respondan a la dinámica del mundo moderno.

RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO PROGRAMA DE ARTES VISUALES

Mediante Resolución 16108 de 4 agosto 2016, fue otorgada la Renovación del Registro Calificado del Programa de Artes Visuales con una vigencia de siete años.



Autoevaluación

"Juntos construyendo cultura de calidad"

The logo for Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) features the letters 'ITM' in a bold, blue, sans-serif font. To the left of the letters is a stylized graphic consisting of a grid of small squares, with some squares missing or faded, creating a digital or network-like effect.

Dirección de Comunicaciones y Publicaciones **ITM**

Instituto Tecnológico Metropolitano
Institución Universitaria Adscrita al Municipio de Medellín
Vigilada **Mineducación**

www.itm.edu.co